



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MESCYT

Acta Administrativa No.21-2021 Comparación de Precios MESCYT-CCC-CP-2021-0019

Aprobación del Pliego de Condiciones Específica “Adquisición de Tintas y Tóner”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 02:30 p.m., del día once (11) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCYT), en el salón del primer (1er) nivel, para conocer y aprobar el **Pliego de Condiciones Específica**, que regirá el proceso de compras para la **“Adquisición de Tintas y Tóner”**; con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores:

- **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, Presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo.
- **José Guzmán Bodden**, Encargado del Departamento Jurídico.
- **Tiburcio Perdomo Encarnación**, Director Planificación y Desarrollo.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones. El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el **Pliego de Condiciones General y Específico**, para la **“Adquisición de Tintas y Tóner”**.

CONSIDERANDO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones Generales y Específicas, el Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El oficio de solicitud MESCYT/0028/2021.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

VISTO: El Dictamen.

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del **Pliego de Condiciones Específica**, Para la **“Adquisición de Tintas y Tóner”**.

SEGUNDO: APROBAR, el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de compras, conforme a lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el cual será la **Comparación de Precios**.


Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 03:28 p.m., del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

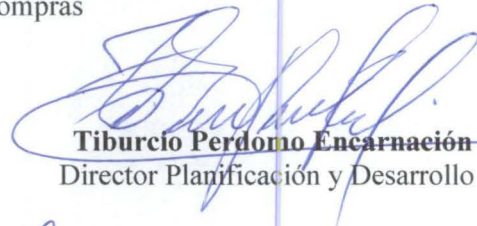


José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras



Rafael Antonio Méndez
Director Administrativo



Tiburcio Perdomo Encarnación
Director Planificación y Desarrollo



José Guzmán Bodden
Encargado del Departamento Jurídico